ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD - PERSONA JURIDICA**	MAHP03.03.01.P020.F001 VERSIÓN 009

A. DATOS GENERALES

1. Contratista	CONSORCIO CALI DAJ			2. Ficha No.	22	CONT	0779
3. Contrato No.	4145.010.26.1.0779			4. RUT/NIT	901.599.747		
5. Regimen Tributario Renta				7. Actividad Economica		Principal	7112
6. Regimen Tributario Ventas	R48					Contractual	7112
8. Facturador Electrónico	SI (X)	NO ()		12. ESAL Entidad sin Animo de Lucro	Permanencia Calificación DIAN	SI ()	NO ()
9. Régimen Simple de Tributación	SI ()	NO ()				Res Numero:	Fecha Res:
10. Tipo de Entidad		11.Orden			Código 04 ()	Código 05 ()	Código 06 ()
13. Dependencia - Centro Gestor	4145			14. CDP No.		3500174747	
15. Valor Total del Contrato	$ 264.595.548,00			16. Valor IVA		$ 42.246.347,00	
				17. Impuesto Consumo			

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT

	CONCEPTO			20. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
18. DEDUCCIONES	Contribución Especial - CE (Contrato de Obra)			$ 222.349.201	X		5,0
	Pro-Cultura - EC > a UVT 4.072 (Mayor a $154.752.288)					X	1,0
	Pro-Desarrollo Urbano - EP < a 2.196 UVT (De $1 A $83.456.783)				X		1,0
	Pro-Desarrollo Urbano - EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A $83.456.784)					X	3,5
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA					X	2,0
	Pro-Deporte y Recreacion- ED					X	2,0
	Pro-Universidad del valle - EV					X	2,0
	Pro-Hospital - EH					X	1,0
	Pro-Unipacifico - EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a $6.000.000) Prestación de Servicios Persona Natural				X		0,5
	Pro-Unipacifico - EU Todo Tipo de Contrato					X	0,5
	Pro-Unipacifico - EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturaless				X		1,0
19. RETENCIONES	RETE ICA - IV - IC - II - IF - IS	IS				X	0,66
	Retefuente - RD - RS - RH - RC - RA - RO - RF	RH				X	6,0
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW				X		
	Factor Multiplicador				X		2
	RETE IVA - RI					X	15,0

21. VALOR UVT AÑO 2022 $38.004

C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION

22. ANTICIPO	SI		NO		%		VALOR	

23. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
5502050075	$ 264.595.548,00	
2401010001		$ 264.595.548,00

24. FORMA DE PAGO	25. OBSERVACION	26. VALOR	27. PORCENTAJE
PAGOS PARCIALES	Hasta el 90% del valor del contrato mediante actas parciales previa certificacion de cumplimiento satisfaccion expedida por el supervisor del contrato -PREVIA CERTIFICACION DEL SUPERVISOR	$ 238.135.993,00	90%
ULTIMA CUOTA	Un pago final correspondiente al saldo del valor del contrato, es decir, el 10%, que sera cancelado a la finalizacion de la interventoria-PREVIA CERTÍFICACION DEL SUPERVISOR	$ 26.459.555	10%

28. OBJETO DEL CONTRATO

Realizar actividades tendientes a la interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y ambiental del contrato de obra cuyo objeto es Realizar obras civiles de mantenimiento, mejoramiento, adecuación, modernización y reforzamiento estructural a precios unitarios fijos de la infraestructura física de la Sede central de la autoridad sanitaria

29. OBSERVACIONES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

30. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO

ART. 11 DECRETO 3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN 044491 DE MAYO DEL 2011 RETENCION EN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIENBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICARA NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS

INTEGRANTES	REGIMEN RENTA	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	RUT/NIT
DEL VALLE ING Y ARQ SAS		65			900554706
ARMANDO LEON JIMENEZ		25			16585987
JJ JARAMILLO INGENIERIA SAS		10			900465305

31. ELABORÓ	Firma: 	32. REVISÓ	CONTABLE	Firma:	Nombre:
	Nombre: VANESSA CASARAN GONZALEZ		TRIBUTARIO	Firma:	Nombre:
	Fecha: 13/07/2022		DATA MAESTRA	Firma:	Nombre:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.